

QUILLOTA, 27 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 1294/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 1.529 / VISTOS

1. Solicitud N° 1319 de 30 de diciembre del 2022, de Jefa Área de Finanzas a Jefe DAEM Luis Salinas Díaz, solicitando contrato a Honorarios de **SCARLETTE VANESA COLLAO RÍOS, RUT N° 20.320.959-2;**
2. El Contrato a Honorarios de 3 de enero de 2023 de **SCARLETTE VANESA COLLAO RÍOS, RUT N° 20.320.959-2;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11 de 12 de enero de 2023;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **ACEPTASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **SCARLETTE VANESA COLLAO RÍOS, RUT N° 20.320.959-2,** para que realice la función de *"APOYO CIERRE DE PROCESOS JUNJI Y PARA INICIO DE PROCESO DE ADQUISICIONES, TESORERIA Y RENDICIONES"*, función que se realizará, desde el 3 de enero del 2023 y hasta el 28 de febrero del 2023 o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$734.500 (Setecientos treinta y cuatro mil quinientos pesos) brutos, menos el 13% de retención de impuestos, Pago mensual, con cargo a Fondos **DAEM.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)